Código seguro de Verificación : GEN-1fa1-df1e-5db0-5197-36dc-f852-c346-d8d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE BECAS, DE 29 DE ABRIL DE 2025, POR EL QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES CONCEDIDAS Y DESESTIMADAS EN EL ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE DOCTORADO LA RÁBIDA, CONVOCATORIA 2025, DESTINADAS AL ALUMNADO, PROFESORADO Y EGRESADO VINCULADOS AL GRUPO DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS LA RÁBIDA.

Mediante Resolución Rectoral 289/2024 de la Universidad Internacional de Andalucía (en adelante UNIA), el pasado 18 de diciembre, se convocaron las Becas de Doctorado La Rábida, convocatoria 2025, destinadas al alumnado, profesorado y egresado vinculados al Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida (en adelante GUILR).

El 24 de febrero se hizo público, en el Tablón de Anuncios de la UNIA (TOUNIA), el acuerdo de la Comisión de Becas, por el que se aprueba el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia y se concedía un plazo de 10 días para la subsanación de solicitudes y presentación de alegaciones.

Detectado un error en la citada publicación, el 4 de marzo siguiente se publicó en TOUNIA la corrección de errores al acuerdo de la Comisión de Becas de 24 de febrero, concediéndose un nuevo plazo de subsanación hasta las 23:59, horario español peninsular del día 18 de marzo de 2025.

Terminado el plazo de subsanación y en cumplimiento de lo establecido en la Base X, punto 2 de la convocatoria, la Comisión de Becas elevó a la persona titular del Rectorado de la UNIA la a propuesta definitiva de solicitudes admitidas y excluidas con indicación de la causa de exclusión.

Mediante Resolución Rectoral 81/2025, de fecha 1 de abril de 2025, se aprueba el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas con indicación de la causa de exclusión, procediéndose a su publicación.

Atendiendo a los establecido en la base X, punto 3, la Comisión de Becas ha procedido al estudio y valoración de las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la Base VIII y las limitaciones contenidas en la Base V de esta Convocatoria. Durante dicho procedimiento se ha detectado que:

- Con fecha 31 de enero de 2025, D.ª. Grey Eugenia Saldarriaga García, procedente de la Universidad de Cartagena de Indias Colombia, presentó solicitud de una de las becas de referencia para una estancia en la Universidad Pablo de Olavide.
- Con fecha 4 de febrero de 2025, D. Douglas Molina Carrasquilla, procedente de la Universidad de Cartagena de Indias Colombia, presentó solicitud de una de las becas de referencia para una estancia en la Universidad Pablo de Olavide.
- Con fecha 11 de febrero de 2025, D.ª. María Matilde Bayter Ruíz, procedente de la Universidad de Cartagena de Indias Colombia, presentó solicitud de una de las becas de referencia para una estancia en la Universidad Pablo de Olavide.

La Base V, punto 4 *de la convocatoria señala que "En ningún caso podrán obtener la ayuda más de dos solicitudes que presenten la misma combinación de "Universidad de origen-Universidad de destino"*, por lo que dado que concurren tres solicitudes con la citada combinación y las tres han obtenido la misma puntuación en la fase de baremación (2,5 puntos cada una), la Comisión

CSV : GEN-1fa1-df1e-5db0-5197-36dc-f852-c346-d8d7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : NARCISO CORONEL GARCIA | FECHA : 05/05/2025 09:12 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE ANTONIO PIEDRA FERNANDEZ | FECHA : 05/05/2025 09:34 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-1fa1-df1e-5db0-5197-36dc-f852-c346-d8d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

de Becas en el ejercicio de sus competencias[1] atendiendo al principio "Prior in tempore, potior in juris", determina que obtendrían la ayuda Dª. Grey Eugenia Saldarriaga García y D. Douglas Molina Carrasquilla, resultando desestimada la solicitud presentada por Dª. María Matilde Bayter Ruíz.

Por todo lo expuesto anteriormente y en virtud de las competencias que tiene atribuidas, ESTA COMISIÓN

ACUERDA

Primero. – Aprobar la relación provisional de beneficiarias de las ayudas con indicación de la puntuación otorgada a cada una de ellas en función de los criterios de valoración previstos, ordenadas por universidad de destino y, posteriormente, por universidad de origen, con expresión de las cantidades propuestas de concesión, así como la relación de solicitudes provisionalmente denegadas, indicando la causa que la motiva, que constan en los anexos 1 y 2 de este Acta.

Segundo.- Publicar la propuesta de resolución provisional que contiene la relación provisional de beneficiarias de las ayudas, con indicación de la puntuación otorgada a cada una de ellas en función de los criterios de valoración previstos, ordenadas por universidad de destino y, posteriormente, por universidad de origen, con expresión de las cantidades propuestas de concesión, así como la relación de solicitudes provisionalmente denegadas, indicando la causa que la motiva.

Tercero.- Conceder a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la propuesta de resolución provisional en el TOUNIA, para presentar las alegaciones que a su derecho convengan, mediante escrito presentado a través de la dirección de correo electrónico v.internacionalizacion@unia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica,

El presidente de la Comisión de Becas	El Secretario de la Comisión de Becas
Fdo. D. José Antonio Piedra Fernández	Fdo. D. Narciso Coronel García

[1] Artículo 7 del texto refundido del Reglamento de Becas y Ayudas al Estudio de la UNIA, aprobado por Acuerdo 3/2024, de 11 de enero, del Consejo de Gobierno de la UNIA.

CSV : GEN-1fa1-df1e-5db0-5197-36dc-f852-c346-d8d7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : NARCISO CORONEL GARCIA | FECHA : 05/05/2025 09:12 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE ANTONIO PIEDRA FERNANDEZ | FECHA : 05/05/2025 09:34 | Sin acción específica

ANEXO 1: LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN RECTORAL 289/2024, DE 18 DE DICIEMBRE, DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA.

			BAREMACIÓN CRITERIOS						CONCEDIDO		
BENEFICIARIO (Ordenados por Universidad de Destino y Universidad de origen)	**INICIO ESTANCIA**	**FIN ESTANCIA**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**TOTAL**	**Por Desplazamiento**	**Por Estancia**	**Total Concedido**
DESTINO UNIVERSIDAD DE ALMERÍA											
ALMERÍA / U.CONCEPCIÓN											
Villa Marín Palmero, Luis Alejandro	11/08/2025	28/11/2025	0	0	2,5	0	0	**2,5**	1.400,00 €	3.210,00 €	4.610,00 €
ANTIOQUÍA											
Puentes Escobar, Tatiana Camila	01/06/2025	01/10/2025	0	0	0	0	0	**0**	1.400,00 €	3.600,00 €	5.000,00 €
NACIONAL DE LA PLATA											
Becerro, Verónica	01/09/2025	30/10/2025	1	0	0	0	0	**1**	1.400,00 €	1.800,00 €	3.200,00 €
SAN BUENAVENTURA											
Villafuerte, Santiago	01/09/2025	30/11/2025	0	0	0	0	0	**0**	1.400,00 €	2.700,00 €	4.100,00 €
DESTINO UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA											
CÓRDOBA											
Quintero Palma, Erklin	01/09/2025	30/11/2025	0	0	0	0	0	**0**	1.400,00 €	2.700,00 €	4.100,00 €
DESTINO UNIVERSIDAD DE HUELVA											
ANTIOQUÍA											
Castaño Cano, Sergio Andrés	01/09/2025	30/11/2025	1	0,5	0	0	0	**1,5**	1.400,00 €	2.700,00 €	4.100,00 €
González, Víctor Manuel	01/09/2025	30/11/2025	0,7	0	0	0	0	**0,7**	1.400,00 €	2.700,00 €	4.100,00 €
CARTAGENA											
Ramírez Ortiz, Juliana	01/08/2025	30/11/2025	0	0	0	0	0	**0**	1.400,00 €	3.600,00 €	5.000,00 €
HUELVA											
Guisao Varela, César Dario	01/09/2025	30/11/2025	0,6	0,5	0	0	0	**1,1**	1.400,00 €	2.700,00 €	4.100,00 €
DESTINO UNIVERSIDAD DE JAÉN											
QUILMES											
Breitman Pacheco, Lautaro José	01/05/2025	31/07/2025	0	0	0	0	0	**0**	1.400,00 €	2.700,00 €	4.100,00 €
DESTINO UNIVERSIDAD DE MÁLAGA											
UPO											
Ribeiro Nunes dos Santos, Elenice	01/09/2025	30/11/2025	1	0	0	0	0	**1**	1.400,00 €	2.700,00 €	4.100,00 €
DESTINO UNIVERSIDAD PABLO DE OLVIDE											
ANTIOQUÍA											

Código seguro de Verificación : GEN-1fa1-df1e-5db0-5197-36dc-f852-c346-d8d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-1fa1-df1e-5db0-5197-36dc-f852-c346-d8d7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : NARCISO CORONEL GARCIA | FECHA : 05/05/2025 09:12 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE ANTONIO PIEDRA FERNANDEZ | FECHA : 05/05/2025 09:34 | Sin acción específica

unia·es

Universidad Internacional de Andalucía

BENEFICIARIO (Ordenados por Universidad de Destino y Universidad de origen)	INICIO ESTANCIA	FIN ESTANCIA	BAREMACIÓN CRITERIOS 1	2	3	4	5	TOTAL	CONCEDIDO Por Desplazamiento	Por Estancia	Total Concedido
Atehortua Castrillon, Tania	01/04/2025	15/06/2025	0	0	0	0	0	**0**	1.400,00 €	2.220,00 €	3.620,00 €
BUENOS AIRES (UBA)											
Wasserman, Maia	02/09/2025	30/11/2025	0	0	0	0	0	**0**	1.400,00 €	2.700,00 €	4.100,00 €
CARTAGENA											
Molina Carrasquilla, Douglas	01/04/2025	01/06/2025	0	0	2,5	0	0	**2,5**	1.400,00 €	1.800,00 €	3.200,00 €
Saldarriaga García, Grey Eugenia	01/04/2025	01/06/2025	0	0	2,5	0	0	**2,5**	1.400,00 €	1.800,00 €	3.200,00 €
DESTINO UNIVERSIDAD DE SEVILLA											
BUENOS AIRES (UBA)											
Vinokur, Mora	01/09/2025	30/11/2025	0	0	0	0	0	**0**	1.400,00 €	2.700,00 €	4.100,00 €
CARTAGENA											
Arellano Ortega, Maryuris	01/09/2025	30/11/2025	0	0	0	0	0	**0**	1.400,00 €	2.700,00 €	4.100,00 €
HUELVA											
Vidal, Francisco Javier	01/09/2025	30/11/2025	0	0	0	0	0	**0**	1.400,00 €	2.700,00 €	4.100,00 €
NACIONAL DE COLOMBIA											
Duque Duque, Freddy Augusto	01/07/2025	31/10/2025	0	0	2,5	0	0	**2,5**	1.400,00 €	3.600,00 €	5.000,00 €
NACIONAL DE LA PLATA											
Coronel, Estefanía Belén	01/08/2025	30/11/2025	0	0	2,5	0	0	**2,5**	1.400,00 €	3.600,00 €	5.000,00 €
Pérez, Jessica Noelia	01/09/2025	30/11/2025	0	0	2,5	0	0	**2,5**	1.400,00 €	2.700,00 €	4.100,00 €
US											
Skrzek, Murillo	16/06/2025	15/08/2025	0	0	0	0	0	**0**	1.400,00 €	1.800,00 €	3.200,00 €
Total general									**30.800,00 €**	**59.430,00 €**	**90.230,00 €**

1 Publicaciones con ISBN - 0.1 puntos por publicación hasta un máximo de 1 punto.

2 Certificado de Notas del máster de acceso al doctorado (hasta un máximo de 2 puntos)

3 Presentación de un Convenio de Cotutela o puedan demostrar que éste se está tramitando con fecha anterior a 10 de febrero de 2025, se les otorgará 2,5 puntos.

4 Doctorandos ligados a un Programa de Doctorado de la UNIA se les otorgarán 2 puntos.

5 Doctorandos matriculados en un Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral de AUIP (https://www.auip.org/es/) entre universidades andaluzas y latinoamericanas se les otorgará 1 punto.

Código seguro de Verificación : GEN-1fa1-df1e-5db0-5197-36dc-f852-c346-d8d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-1fa1-df1e-5db0-5197-36dc-f852-c346-d8d7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : NARCISO CORONEL GARCIA | FECHA : 05/05/2025 09:12 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE ANTONIO PIEDRA FERNANDEZ | FECHA : 05/05/2025 09:34 | Sin acción específica

unia·es

Universidad Internacional de Andalucía

ANEXO 2: LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES DESESTIMADAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN RECTORAL 289/2024, DE 18 DE DICIEMBRE, DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA.

APELLIDOS / NOMBRE	PAÍS	UNIVERSIDAD ORIGEN	UNIVERSIDAD DESTINO	BAREMACIÓN 1	2	3	4	5	PUNTUACIÓN FINAL	MOTIVO DE NO CONCESIÓN
BAYTER RUIZ, MARÍA MATILDE	COLOMBIA	CARTAGENA	PABLO DE OLAVIDE	0	0	2,5	0	0	2,5	BASE V, PUNTO 4
MARTÍNEZ ENZO	ARGENTINA	QUILMES	HUELVA	0	0	0	0	0	0	RENUNCIA EXPRESA DEL INTERESADO

Código seguro de Verificación : GEN-1fa1-df1e-5db0-5197-36dc-f852-c346-d8d7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

CSV : GEN-1fa1-df1e-5db0-5197-36dc-f852-c346-d8d7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida
FIRMANTE(1) : NARCISO CORONEL GARCIA | FECHA : 05/05/2025 09:12 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : JOSE ANTONIO PIEDRA FERNANDEZ | FECHA : 05/05/2025 09:34 | Sin acción específica